

21.1 El comprador podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia del comprador, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

21.2 Los bienes o servicios que estén terminados y listos para su envío dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción por el proveedor de la notificación de terminación, serán adquiridos por el comprador en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato. Con respecto a los demás bienes o servicios, el comprador podrá elegir entre:

A) Requerir que se complete y entregue cualquier porción de los bienes o servicios en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o

B) Cancelar el resto y pagar al proveedor la suma que se convenga por los bienes o servicios parcialmente terminados y por materiales y repuestos que hubiese comprado previamente el proveedor.

23. Solución de Controversias

22.1 El comprador y el proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos en virtud de, o en relación con el contrato.

22.2 Si una vez transcurridos 10 días naturales desde el comienzo de tales negociaciones informales, el comprador y el proveedor no hubieran podido resolver amistosamente una discrepancia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que la discrepancia sea sometida a los mecanismos formales especificados en las Condiciones Especiales del Contrato. Estos mecanismos podrán incluir, sin estar restringidos a la conciliación por mediación de un tercero, sometimiento al fallo del Tribunal Estatal de San Luis Potosí. El mecanismo elegido se especificará en las Condiciones Especiales del Contrato.

23. Idioma

23.1 El contrato se redactará en el mismo idioma en que se hubiera presentado la oferta, conforme a lo especificado por el comprador en las Instrucciones a los proveedores. La versión del contrato en dicho idioma prevalecerá para la interpretación del contrato, sujeto a lo dispuesto en la Cláusula 24. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al contrato que intercambien las partes serán redactados en ese mismo idioma.

24. Leyes Aplicables

24.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes del estado y del país del comprador.


25. Notificaciones

25.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato, se hará por escrito, o por telegrama, télex/cable o fax y confirmada por escrito a la dirección especificada para tal fin en las Condiciones Especiales del Contrato.

25.2 La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

26. Impuestos y Derechos

26.1 Para bienes o servicios suministrados desde dentro de México, el proveedor será totalmente responsable de todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., incurridos hasta el momento de la entrega al comprador de los bienes o servicios bajo el contrato.



CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato complementan, las Condiciones Generales de contrato. En caso de conflicto, las disposiciones que aquí se indican prevalecerán sobre las de las Condiciones Generales de Contrato. El número de la Cláusula correspondiente de las Condiciones Generales está indicado entre paréntesis.
2. **Definiciones (Cláusula 1)**
 - A) El comprador es: **LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con RFC FGE1808208D8.**
 - B) El Proveedor es: **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V., con RFC LCO1101048H9**
3. **Garantía de Cumplimiento (Cláusula 4)**

La garantía de Cumplimiento será de un 30% del precio del contrato incluyendo el 16% de I.V.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 Fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta garantía será exenta si la entrega de los bienes se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
4. **Inspecciones y Pruebas (Cláusula 5)**

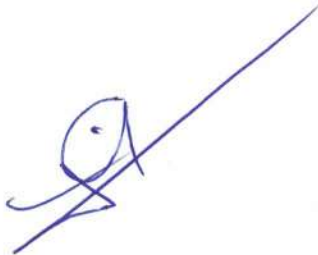
El comprador requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas:
Los señalados en la Cláusula 8 de las Condiciones Generales del Contrato.
5. **Entrega y Documentos (Cláusula 7)**
 - (a) El proveedor notificará al comprador, mediante correo electrónico o teléfono, los detalles completos del embarque, incluyendo:
 - (i) El número del contrato y/o orden de compra;
 - (ii) Una descripción de los bienes o servicios;
 - (iii) Las cantidades;
 - (a.1) El proveedor enviará por correo electrónico los siguientes documentos al comprador:
 - (i) Copias de la factura del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes o servicios, las cantidades, el precio unitario y el monto total;Los documentos enumerados deberán ser recibidos por el comprador con anticipación a la llegada de los bienes o servicios a sus instalaciones; de no ser recibidos, el proveedor será responsable por los gastos que ello ocasione.
6. **Garantía (cláusula 10)**

Como modificación parcial de las disposiciones, el periodo de garantía de los bienes y/o servicios será de seis meses contados a partir del día siguiente de la recepción total de los bienes o servicios en el almacén del comprador.
7. **Pago (Cláusula 11)**

El pago del precio del contrato, se hará de la siguiente manera:
Dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes o servicios y presentación de la factura.
8. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y disposiciones aplicables en el territorio mexicano y a la jurisdicción y competencia de los Tribunal Estatales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
9. **Notificaciones (Cláusula 25)**

Para efectos de toda notificación, las direcciones del proveedor y del comprador serán las siguientes:

COMPRADOR:	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EJE VIAL No. 100, ZONA CENTRO C.P. 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
PROVEEDOR:	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V. MIGUEL BARRAGÁN No. 773-A BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78280 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO 2 DE LOS BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-010/2020, PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

RENG.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	HOJA BOND TAMAÑO OFICIO	500	CAJA CON 5000	SCRIBE	\$ 677.95	\$ 338,975.00	\$ 393,211.00
3	FOLDER TAMAÑO OFICIO, COLOR BEIGE	40	CAJA CON 500	DIEM	\$ 505.00	\$ 20,200.00	\$ 23,432.00
4	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	20	CAJA CON 500	DIEM	\$ 425.00	\$ 8,500.00	\$ 9,860.00
5	BROCHE DE 8 CM ACCO O SIMILAR	500	CAJA CON 50	BACO	\$ 18.65	\$ 9,325.00	\$ 10,817.00
6	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO	200	PIEZA	EMR/BEROKI	\$ 22.00	\$ 4,400.00	\$ 5,104.00
18	GRAPAS	100	CAJA CON 500	BACO	\$ 14.50	\$ 1,450.00	\$ 1,682.00
20	BICOLOR HEXAGONAL DELGADO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 38.40	\$ 3,072.00	\$ 3,563.52
21	LÁPIZ MIRADOR No. 2	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 16.32	\$ 1,305.60	\$ 1,514.50



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO 2 DE LOS BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA Lujime Comercialización, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-010/2020, PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

RENG.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
22	MARCA TEXTO COLOR AMARILLO	40	CAJA CON 12	BACO	\$ 34.50	\$ 1,380.00	\$ 1,600.80
25	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS	20	PIEZA	SMART/MAPED	\$ 61.55	\$ 1,231.00	\$ 1,427.96
26	PLUMA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 18.60	\$ 1,488.00	\$ 1,726.08
27	PLUMA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 18.60	\$ 1,488.00	\$ 1,726.08
						\$ 392,814.60	\$ 455,664.94

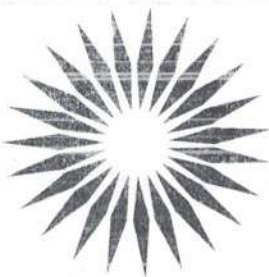
"EL COMPRADOR"


C.P. NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"EL PROVEEDOR"


C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DELGADO





Omni
Abastecimientos

LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.

MATERIALES, SERVICIOS Y LOGISTICA

Outsourcing especializado en compras

ANEXO 2

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-010/2020, PARTIDA 2111 "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

PROPUESTA ECONOMICA

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	HOJA BOND TAMAÑO OFICIO	500	CAJA CON 5000	SCRIBE	\$ 677.95	\$ 338,975.00
2	HOJA BOND TAMAÑO CARTA	120	CAJA CON 5000	SCRIBE	\$ 521.45	\$ 62,574.00
3	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE	40	CAJA CON 500	DIEM	\$ 505.00	\$ 20,200.00
4	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	20	CAJA CON 500	DIEM	\$ 425.00	\$ 8,500.00
5	BROCHE DE 8 CM ACCO O SIMILAR	500	CAJA CON 50	BACO	\$ 18.65	\$ 9,325.00
6	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	200	PIEZA	EMR/BEROKI	\$ 22.00	\$ 4,400.00
7	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO	50	PIEZA	LUX/SMART	\$ 42.00	\$ 2,100.00
8	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA	50	PIEZA	LUX/SMART	\$ 42.00	\$ 2,100.00
9	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 50 M	200	PIEZA	NAVITEK/JANEL	\$ 11.60	\$ 2,320.00
10	CINTA TRANSPARENTE 18 MM X 65 M	200	PIEZA	NAVITEK/JANEL	\$ 11.60	\$ 2,320.00
11	CINTA CANELA DE 2" 48 MM X 50	150	PIEZA	NAVITEK/JANEL	\$ 9.33	\$ 1,399.50
12	CLIP NIQUELADO ESTÁNDAR No 1	400	CAJA	BACO	\$ 9.50	\$ 3,800.00
13	CLIP NIQUELADO MARIPOSA No 1	400	CAJA	BACO	\$ 23.50	\$ 9,400.00
14	CLIP BROCHE AGARRAPAPEL GRANDE 3.2 X 1	200	PIEZA	BACO	\$ 30.00	\$ 6,000.00
15	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ	15	CAJA CON 12	SMART	\$ 222.00	\$ 3,330.00
16	EXACTO METALICO CHICO	60	PIEZA	SMART	\$ 79.00	\$ 4,740.00
17	GRAPADORA DE USO RUDO	35	PIEZA	PILOT	\$ 375.00	\$ 13,125.00
18	GRAPAS	100	CAJA CON 500	BACO	\$ 14.50	\$ 1,450.00
19	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS	15	CAJA CON 12	BULY	\$ 318.00	\$ 4,770.00
20	BICOLOR HEXAGONAL DELGADO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 38.40	\$ 3,072.00
21	LAPIZ MIRADOR No. 2	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 16.32	\$ 1,305.60
22	MARCA TEXTO COLOR AMARILLO	40	CAJA CON 12	BACO	\$ 34.50	\$ 1,380.00
23	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTO FINO	10	CAJA CON 12	BACO	\$ 76.68	\$ 766.80
24	MARCADOR PERMANENTE AMC NEGRO	25	CAJA CON 12	BACO	\$ 76.68	\$ 1,917.00
25	PERFORADORA DE 2 OFICIOS	20	PIEZA	SMART/MAPEO	\$ 61.55	\$ 1,231.00
26	PLUMA COLOR AZUL PUNTO MEDIANO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 18.60	\$ 1,488.00
27	PLUMA COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO	80	CAJA CON 12	BACO	\$ 18.60	\$ 1,488.00
28	PLUMA DE GEL SARASA 0.7 ZEBRA O SIMILAR COLOR AZUL	10	CAJA CON 12	ZEBRA	\$ 294.00	\$ 2,940.00
29	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 30.5 X 23 CM COLOR AMARILLO	400	PIEZA	CANSA/NASA	\$ 2.13	\$ 852.00
30	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO 34 X 24 CM COLOR AMARILLO	400	PIEZA	CANSA/NASA	\$ 2.95	\$ 1,180.00
					SUBTOTAL	\$ 518,448.90
					IVA	\$ 82,951.82
					TOTAL	\$ 601,400.72

IMPORTE TOTAL CON NUMERO Y LETRA: \$ 601,400.72 (SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 72/100 M.N.)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TIEMPO DE ENTREGA

10 DIAS HABLES O ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DEL
2020

LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.
C.P. JOSE LUIS MARTINEZ DELGADO.
REPRESENTANTE LEGAL.

MIGUEL BARRAGAN #113-A, BARRIO SAN MIGUELITO C.P. 78339 TEL. 817-00-20 SAN LUIS POTOSI, S.L.P. jmd@omniab.com.mx, joselu65@me.com